



ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007 Y REGULADA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO COMPILATORIO 1082 DE 2015.

A continuación, se presenta el estudio previo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto compilatorio 1082 de 2015 con los requisitos para seleccionar a contratistas por la modalidad de mínima cuantía.

Fecha de elaboración	Octubre 2026
Funcionario que Presenta el Estudio	Blanca Nelly Narváez Cabrera
Dependencia	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El artículo 311 de la Constitución Política Nacional, señala que a la administración municipal de Orito le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y la ley.

La Ley 1551 de 2012 en su artículo 6° numeral 3° asignó al municipio la competencia para promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

Dentro de los principales avances para la garantía de derechos de la primera infancia, se encuentra la Ley 1804 de 2016 "De Cero a Siempre" que materializa sentando las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia. Teniendo como precedente este gran paso en la garantía al derecho del desarrollo integral de la primera infancia, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 planteó como derrotero capitalizar los aprendizajes de la Política de Estado De Cero a Siempre para generar una Política Nacional de Infancia y Adolescencia que, logre de manera armónica el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 18 años. Esto implica una apuesta de país de dar continuidad a los planteamientos desarrollados en la primera infancia hacia la infancia y la adolescencia, considerando los diferentes aspectos relacionados con la pertinencia, oportunidad y garantía de acceso a la oferta.

La necesidad de celebrar este día no solo obedece a una tradición social y cultural, sino que encuentra sustento jurídico en la Constitución Política de Colombia, la cual en su artículo 44 establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Dentro de estos derechos se encuentran el esparcimiento, la cultura, la recreación y la protección integral. Así mismo, el artículo 45 refuerza el compromiso del Estado en la promoción de entornos saludables para el desarrollo de los niños, incluyendo el derecho a participar en la vida cultural, artística y recreativa del país. Este marco se complementa con la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, que obliga a las entidades territoriales a diseñar y ejecutar acciones específicas para el bienestar de la niñez, reconociéndola como sujeto de derecho y como prioridad en las políticas públicas.

La Corte Constitucional ha reiterado a través de su jurisprudencia la importancia de garantizar el juego, la recreación y la cultura como condiciones necesarias para el desarrollo pleno de los menores. En la Sentencia T-510 de 2003, la Corte enfatizó que el juego y la recreación no son un lujo, sino una herramienta clave en el desarrollo emocional y social de los niños. Igualmente, en la Sentencia T-772 de 2004, se destacó la obligación de las autoridades de promover espacios y actividades que reconozcan a los niños como ciudadanos activos y partícipes de la sociedad.



La realización de estos eventos recreativos por parte del gobierno refleja el cumplimiento del principio constitucional de solidaridad, consagrado en el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia. Al proporcionar actividades recreativas y de ocio a la comunidad, se busca generar un equilibrio social y una distribución equitativa de los recursos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La celebración del 31 de octubre, denominada ***apoyo para la realización del evento 31 de octubre "pequeños héroes-grandes sueños"***, se plantea como un espacio lúdico, pedagógico y cultural que trasciende la visión tradicional de la fecha, promoviendo la integración comunitaria y la formación de valores y el cuidado de su cuerpo y su salud en niñas, niños y adolescentes.

A través de actividades recreativas, juegos, disfraces creativos y espacios de aprendizaje, se busca promover la integración comunitaria y fortalecer la formación de valores en niñas, niños y adolescentes, fomentando el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, el compañerismo y la convivencia. Este enfoque permite que la celebración no solo sea un espacio de diversión, participación y encuentro comunitario, sino también una oportunidad para fortalecer conocimientos y comportamientos que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

La estrategia integra diversión con procesos formativos, garantizando que la niñez disfrute de manera sana y segura, mientras desarrolla habilidades socioemocionales y de participación ciudadana. Así mismo, constituye un entorno protector que previene riesgos sociales asociados a la fecha (consumo inadecuado de dulces, prácticas inseguras en la calle, violencia simbólica en disfraces o conductas), transformando la festividad en un espacio educativo, creativo e inclusivo.

En este sentido, el evento ***"pequeños héroes-grandes sueños"*** se justifica como una alternativa innovadora y significativa que combina recreación, cultura y educación que busca promover la integración comunitaria y fortalecer la formación de valores, generando impacto positivo en la niñez, sus familias y la comunidad en general.

El municipio de Orito, consciente de su rol como garante de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, manifiesta su firme compromiso institucional con esta población. Por ello, mediante este proceso busca garantizar no solo un evento recreativo, sino también la creación de espacios significativos en los que se aborden múltiples dimensiones del desarrollo infantil, incluyendo la participación activa, el reconocimiento de su voz, la promoción de la equidad, la inclusión, la prevención de vulneraciones, y el fortalecimiento de una cultura de respeto hacia la niñez.

Así mismo, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo **"EL PROYECTO ES ORITO: TURÍSTICO, PRODUCTIVO Y CULTURAL 2024-2027"**, en el eje: Seguridad humana y justicia social, sector: inclusión social y reconciliación, se encuentra el programa de desarrollo integral de la primera infancia, a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

La contratación apunta al cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal, adicionalmente se presentó el proyecto de inversión denominado; **"FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO"** identificado con Numero BPIN 20260000022196 por un valor de \$20.066.900 que reposa en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

2. OBJETO CONTRACTUAL E IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES.

OBJETO: "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES-GRANDES SUEÑOS"



CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, hasta el cuarto nivel del clasificador es la siguiente:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45111701	45- Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11- Equipos de audio y video para presentación y composición	17- Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	01- Dispositivos de audición asistida
90101602	90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	10- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	16- Servicios de banquetes y catering	02- Servicios de carpas para fiestas
72153613	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36- Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	13 -Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina
82101603	82- Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	10- Publicidad	16- Publicidad difundida	03- Publicidad en internet
50161814	50- Alimentos, Bebidas y Tabaco	16- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	18- Productos de confitería	14- Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50192404	50- Alimentos, Bebidas y Tabaco	19- Alimentos preparados y conservados	24- Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	04- Cristales de gelatina o mermelada
50181905	50- Alimentos, Bebidas y Tabaco	18- Productos de panadería	19- Pan y galletas y pastelitos dulces	05- Galletas de dulce
60141001	60- Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	14- Juguetes y juegos	10- Juguetes	01- Globos o pelotas de juguete
90101802	90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	10- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	18- Servicios de comida para llevar y a domicilio	02- Servicios de comidas a domicilio
80141607	80- Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14- Comercialización y distribución	16- Actividades de ventas y promoción de negocios	07- Gestión de eventos
80121604	80- Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	12- Servicios legales	16- Servicios de derecho comercial	04- Derecho de patentes, marcas o derechos de autor

3. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

La entidad requiere contratar la ejecución del proyecto que tiene como especificaciones las siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"			
1.1	SERVICIOS DE ALQUILER PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"			
1.1.1	Servicio de alquiler de sistema de sonido semiprofesional de mínimo 3.000 watts, compuesto por dos (2) cabinas de sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, requerido para el desarrollo del evento. Incluye transporte hasta el lugar definido por la entidad, instalación, montaje, operación técnica durante la actividad y desmontaje		unidad	1



1.1.2	Servicio de alquiler de cinco (5) carpas de 3 x 3 metros, con estructura metálica y cubierta en lona de poliéster, destinadas a brindar protección y condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del evento. Incluye transporte, instalación, armado y desarmado en el lugar establecido por la entidad	unidad	5
1.1.3	Servicio de alquiler de doce (12) mesas de aproximadamente 1 x 1 metro, destinadas al desarrollo de las actividades logísticas del evento. Incluye transporte, ubicación en el lugar definido por la entidad y retiro posterior a la actividad.	unidad	12
1.2	SERVICIO DE DISEÑO DE PIEZA PUBLICITARIA PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES - GRANDES SUEÑOS"		
1.2.1	Servicio de diseño de pieza publicitaria tipo flyer para promocionar el evento "Pequeños Héroes - Grandes Sueños", en tamaño aproximado de 10,5 x 15 cm. El diseño deberá contener la información suministrada por la entidad y ser presentado previamente al supervisor para aprobación. Incluye entrega en formato PDF de alta resolución y archivo editable.	unidad	1
1.3	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES - GRANDES SUEÑOS"		
1.3.1	Caramelo blando de sabores artificiales a naranja, cereza, uva y maracuyá, presentación de 400 g por 100 unidades. Los productos deberán entregarse en empaques originales, íntegros, con registro sanitario vigente INVIMA y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega	paquete	65
1.3.2	Caramelo blando masticable de sabores frutales, presentación de 400 g por 100 unidades de 4 g cada una. Los productos deberán entregarse en empaque original, íntegro, con registro sanitario vigente INVIMA y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega	Paquete	55
1.3.3	Chupetas en forma de corazón, sabor cola, presentación de 250 g por 50 unidades. con registro sanitario vigente INVIMA, en empaque original e íntegro y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	50
1.3.4	Gelatina tipo postre en formas variadas y sabores surtidos, presentación de 400 g por 25 unidades. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, con empaque original e íntegro y fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	50
1.3.5	Caramelo duro con azúcar, en formas surtidas y sabor artificial a cereza, presentación de 360 g por 30 unidades. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, con empaque original e íntegro y fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	55
1.3.6	Galletas rellenas con crema de sabores surtidos, presentación de 403 g, correspondiente a 12 paquetes de 4 unidades cada uno. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, en empaque original e íntegro y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	55
1.3.7	Galletas tipo wafer con crema de sabores surtidos, presentación de 288 g por 24 porciones. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, en empaque original e íntegro y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	55
1.3.8	Globos tipo "Mil Figuras", elaborados en látex de caucho natural, resistentes y flexibles, destinados a la elaboración de figuras decorativas y recreativas. Presentación en colores surtidos, dimensiones de 5 pulgadas de diámetro por 60 pulgadas de longitud, referencia 260, aptos para inflado manual o mediante bomba. Presentación por 50 unidades	paquete	20
1.4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES - GRANDES SUEÑOS"		
1.4.1	Servicio de suministro de ponqué en masa con frutos secos (pasas y nueces), sin crema, correspondiente a 100 porciones por unidad, destinado a los asistentes al evento. Incluye preparación, empaque y entrega en condiciones adecuadas para consumo.	Unidad	5
1.4.2	Servicio de suministro de bebida tipo sirope, servida en vaso biodegradable de aproximadamente 7 onzas, para atención de los participantes del evento. Incluye preparación, servido y entrega en condiciones adecuadas para consumo.	Unidad	500
1.5	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES - GRANDES SUEÑOS"		



1.5.1	Servicio integral de animación infantil y recreación, que incluye espectáculos musicales y recreativos en vivo con personajes infantiles temáticos, acompañados de bailarines y coreografías interactivas. Incluye shows de personajes infantiles, interpretación de música infantil, actividades lúdicas, dinámicas recreativas y puesta en escena con vestuario temático; presentación de los espectáculos contemplados: Payasito Dancing – música en vivo, Abejita, Payasito Plim, Rana René y Capibara . Incluye además show de cañón de espuma de colores y cierre mediante "Hora Loca Infantil", con participación de los personajes, animación musical y actividades de integración. El servicio incluye los elementos técnicos, logísticos y humanos necesarios para su ejecución. No incluye suministro de globos. Evidencia: registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la actividad y certificación de prestación a satisfacción.	día	1
-------	---	-----	---

NOTA: Para el **SERVICIO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"** Prestación del servicio integral de animación infantil, recreación y entretenimiento para el desarrollo del evento denominado "**Pequeños Héroes – Grandes Sueños**", dirigido a la población infantil del municipio de Orito, con una duración estimada de **cuatro (4) horas continuas**, incluyendo actividades recreativas, espectáculos temáticos, interacción con el público y cierre festivo.

El contratista deberá suministrar el talento humano, equipos, elementos técnicos, logística operativa, vestuario, escenografía y demás recursos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

La actividad comprenderá como mínimo:

- Presentación de espectáculos musicales y recreativos en vivo con personajes infantiles temáticos.
- Participación de bailarines y animadores con coreografías interactivas.
- Interpretación de música infantil y desarrollo de dinámicas lúdicas y recreativas.
- Interacción permanente con los niños asistentes mediante juegos, concursos y actividades de integración.
- Puesta en escena con vestuario temático, escenografía decorativa y ambientación acorde con la temática infantil del evento.
- **Programación estimada de las presentaciones:**

Actividad	Duración estimada
Apertura y bienvenida con animadores	20 minutos
Show Payasito Dancing – música en vivo	30 minutos
Dinámicas recreativas e interacción con el público	20 minutos
Show Abejita	25 minutos
Actividades lúdicas y concursos	20 minutos
Show Payasito Plim	25 minutos
Recreación dirigida y juegos infantiles	20 minutos
Show Rana René	25 minutos
Actividades de integración	15 minutos
Show Capibara	25 minutos
Show cañón de espuma de colores	15 minutos
Hora Loca Infantil y cierre general	40 minutos

Horario estimado del evento: entre las **2:00 p.m. y las 6:00 p.m.**, sin perjuicio de ajustes operativos definidos por la entidad.

Escenografía y montaje:

El contratista deberá garantizar una escenografía infantil acorde con la temática del evento, incluyendo como mínimo:

- Fondo decorativo para escenario.
- Elementos de ambientación temática infantil.
- Sistema de sonido profesional adecuado para espacios abiertos o cerrados.
- Micrófonos inalámbricos y equipos de reproducción musical.
- Iluminación básica para escenario.
- Vestuario caracterizado de cada personaje.
- Elementos recreativos necesarios para las dinámicas y actividades programadas.



Como actividad de cierre se realizará una “**Hora Loca Infantil**”, con la participación conjunta de los personajes temáticos, animación musical, coreografías, interacción con los asistentes y show de espuma de colores, promoviendo la integración y el disfrute de los niños participantes.

El servicio incluye todos los costos asociados a transporte, montaje, desmontaje, operación logística, personal técnico, artistas, animadores, bailarines, equipos de sonido e iluminación y demás elementos requeridos para la ejecución integral de la actividad.

Evidencia requerida: Registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la actividad, listado de asistencia cuando aplique y certificación de prestación del servicio recibida a satisfacción por el supervisor del contrato.

1.6	OTROS SERVICIOS DE APOYO PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE “PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS”		
1.6.1	Pago de derechos de autor y derechos conexos por la comunicación pública de obras musicales requeridos para la realización del evento “Pequeños Héroes – Grandes Sueños”, ante las sociedades de gestión colectiva correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y derechos conexos en Colombia.	Unidad	1

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 Obligaciones del contratista:

1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a las condiciones técnicas establecidas.
2	Informar al supervisor del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio de Orito.
3	Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4	Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, originales y ser de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
5	Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad en el menor tiempo posible y sin que exceda del plazo del contrato, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el supervisor, este podrá declarar el incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
6	El transporte, cargue, descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el Municipio, serán asumidos por el contratista hasta la respectiva entrega en el lugar indicado.
7	El cuidado y custodia de los productos y/o bienes serán asumidos el contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por la Entidad.
8	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, los cuales se entiende se celebran a su nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por dichos actos.
9	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones dadas por la entidad no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes en las especificaciones, deberá solicitar aclaración ante la entidad con la finalidad de cumplir con la ejecución del objeto contractual.
10	El contratista acatará y responderá las indicaciones o requerimientos que el supervisor del contrato le indique para la ejecución del contrato.
11	El contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), durante la vigencia del contrato de conformidad con las normas vigentes.
12	El contratista asumirá el pago de los gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.



Nota: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1. Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
5. Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.
6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7. Ejercer la supervisión del contrato.

4.3 TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta el objeto, las actividades y las obligaciones del contrato, se trata de un **contrato de suministro de bienes y servicios** de los definidos en el artículo 968 del Código de Comercio que indica:

"El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios".

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Desde la administración municipal por intermedio de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social se viene celebrando el día dulce ahora denominado **Apoyo para la realización del evento 31 de octubre "Pequeños Héroes Grandes Sueños"**, con el objetivo de brindarles espacios de participación a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes,

Además, el sector social, institucional y comunitario del municipio de Orito cuenta con diversos actores estratégicos que pueden brindar apoyo en la planeación, gestión y ejecución de este evento. La articulación entre entidades públicas, privadas, educativas y comunitarias permite fortalecer la cobertura, garantizar la seguridad y asegurar un impacto positivo en la población infantil y adolescente.

Dentro de estos eventos; la seguridad, la participación, la logística, el impacto económico y el valor educativo y recreativo; es fundamental que la entidad garantice un ambiente seguro para todos los participantes, especialmente los niños, y ofrecer una experiencia divertida y enriquecedora que fomente la creatividad y el disfrute del aire libre. Además, el evento debe ser sostenible, tanto desde el punto de vista económico como ambiental, y dejar una impresión positiva en la comunidad.

5.2. ASPECTOS GENERALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación



El artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, impone a las Entidades Estatales el deber de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. Este deber está fundamentado en que a través de este análisis la entidad permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos riesgos y determinar los requisitos habilitantes y ponderables.

- a. **Económico:** La inversión del gobierno en la realización de actividades recreativas, culturales y pedagógicas como el **Apoyo para la realización del evento 31 de octubre "Pequeños Héroes Grandes Sueños"** encuentra su justificación técnica y jurídica en la promoción de los principios constitucionales de solidaridad, equidad y desarrollo integral, así como en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al esparcimiento, la recreación, la cultura y la educación.

Este evento no solo ofrece un espacio seguro y formativo para la niñez, sino que también **dinamiza la economía local**, al generar oportunidades para comerciantes, microempresarios y emprendedores que participan mediante la venta de dulces, disfraces, alimentos, bebidas y productos artesanales. Adicionalmente, favorece la participación de proveedores de servicios logísticos, animadores y artistas, creando un impacto económico positivo de corto plazo en el municipio. La celebración, al integrar la biodiversidad como eje pedagógico, puede incluir muestras culturales y ambientales, incentivando la creatividad local y la producción de disfraces artesanales con materiales reciclables, lo que contribuye tanto al cuidado del entorno como a la generación de ingresos alternativos para familias y artesanos. De igual manera, la festividad constituye un atractivo que **convoca a participantes de zonas urbanas y rurales**, fomentando el sentido de unidad, pertenencia y cohesión social. Así, el carnaval trasciende lo recreativo para convertirse en un motor que impulsa la economía comunitaria y fortalece el tejido social, consolidándose como una estrategia sostenible de integración y desarrollo local.

para efectos de realizar la apropiación presupuestal correspondiente en el presente Proceso de Mínima Cuantía, se deben tener en cuenta no solo los Precios de los bienes y servicios solicitados conforme los valores del Mercado, el plazo de ejecución del contrato y las cantidades requeridas, sino también los gastos administrativos de formalización del contrato. Los cuales deben tenerse en cuenta a fin de elaborar un presupuesto que cubra la necesidad presentada y garantice la participación de oferentes, a fin de que el Municipio elija conforme a las especificaciones y cantidades establecidas por la misma, presente el Menor Precio.

IMPUESTOS NACIONALES	
RETE IVA	15% Todos los contratos
RETEFUENTE	Aplicable a todos los contratos, y varía el porcentaje de acuerdo al contrato
IMPUESTOS MUNICIPALES	
ESTAMPILLA PROCULTURA	1% Todos los contratos
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	4% Todos los contratos
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	2% Todos los contratos
ICA	1% Todos los contratos
ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2% Todos los contratos

Desde el componente económico, las actividades relacionadas con el **"Apoyo para la realización del evento 31 de octubre 'Pequeños Héroes, Grandes Sueños'"** comprenden el suministro de bienes y la prestación de los servicios requeridos para el adecuado desarrollo de la jornada, de acuerdo con las actividades programadas y las necesidades identificadas por la Administración Municipal. Para la determinación del valor estimado de la contratación se tendrán en cuenta las condiciones y precios vigentes del mercado nacional y regional, las características técnicas, especificaciones y cantidades de los bienes y servicios requeridos, así como los costos asociados al suministro, transporte,

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.



logística, montaje, entrega y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada ejecución del evento en el municipio de Orito. Lo anterior, procurando que los recursos públicos sean administrados bajo criterios de **eficiencia, economía, calidad y adecuada relación costo-beneficio**, garantizando que los bienes y servicios adquiridos respondan de manera efectiva a las necesidades de la población beneficiaria y contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.

- b. **Técnico:** Desde el punto de vista técnico, la realización del evento **"Pequeños Héroes, Grandes Sueños"**, programado para el 31 de octubre, requiere la implementación de condiciones logísticas, recreativas y de seguridad que permitan garantizar el adecuado desarrollo de las actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y sus familias. Para ello, es fundamental disponer de un espacio amplio, adecuado, accesible y seguro, que permita el desarrollo de las actividades programadas y facilite la movilidad de los participantes, evitando situaciones de riesgo, aglomeraciones o interferencias con el tránsito vehicular.

De igual manera, se requiere contar con una adecuada organización logística y medidas de seguridad, en articulación con las entidades y personal de apoyo que correspondan, con el propósito de prevenir situaciones que puedan afectar la integridad de los participantes y brindar condiciones de tranquilidad y confianza a las familias asistentes. El desarrollo del evento deberá contemplar la disposición organizada de los espacios, zonas destinadas para las actividades recreativas, entrega de dulces y demás elementos previstos, así como el acompañamiento de personal encargado de orientar y apoyar a los participantes durante la jornada.

Desde el componente recreativo y pedagógico, se requiere disponer de actividades lúdicas, culturales y de entretenimiento apropiadas para las diferentes edades, que promuevan la participación, la integración familiar, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de entornos protectores para la niñez. Asimismo, los elementos, materiales, dulces y demás bienes destinados al desarrollo de la actividad deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, seguridad, manipulación y conservación, procurando proteger la salud y bienestar de la población participante.

En consecuencia, las condiciones técnicas y logísticas previstas permitirán que el evento **"Pequeños Héroes, Grandes Sueños"** se desarrolle de manera organizada, segura, incluyente y acorde con las necesidades de la población infantil y adolescente, constituyéndose en un espacio de recreación, integración familiar y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las acciones institucionales orientadas a la generación de entornos protectores y al bienestar integral de esta población.

- c. **Regulatorio:** Desde el punto de vista regulatorio, la realización del evento **"Pequeños Héroes, Grandes Sueños"**, programado para el 31 de octubre, debe desarrollarse en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, la garantía de sus derechos, la convivencia ciudadana, la seguridad y la gestión del riesgo. En este sentido, corresponde a la Administración Municipal, en el marco de sus competencias, coordinar las acciones necesarias para garantizar que las actividades recreativas, culturales y de integración previstas se desarrollen bajo condiciones adecuadas de seguridad, inclusión, protección y bienestar para la población participante.

De igual manera, las autoridades y entidades competentes podrán brindar el acompañamiento requerido de acuerdo con sus funciones, especialmente en materia de seguridad, prevención y gestión del riesgo, convivencia ciudadana y protección integral de niñas, niños y adolescentes. En este marco, la Policía Nacional podrá apoyar las acciones relacionadas con la seguridad y convivencia durante la jornada, mientras que las entidades y organismos competentes en gestión del riesgo podrán orientar las medidas preventivas necesarias para el desarrollo seguro de la actividad. Asimismo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el ámbito de sus competencias, constituye una autoridad relevante en materia de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Por lo anterior, la ejecución del proyecto “Apoyo para la realización del evento 31 de octubre ‘Pequeños Héroes, Grandes Sueños’” deberá observar las disposiciones vigentes y las orientaciones de las autoridades competentes, procurando que las actividades programadas se desarrollen en un entorno seguro, protector, incluyente y respetuoso de los derechos de la niñez y adolescencia, fortaleciendo la integración familiar, la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

5.3. ANALISIS DE LA DEMANDA

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado los bienes bajo la modalidad mínima cuantía, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y II

ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES:

#	ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	ESTADO
1	ALCALDIA MUNICI- PAL DE ORITO PU- TUMAYO	MC-SSM-077- 2025	APOYOPARALAREALIZACION DEL 31 DE OC- TUBRE "CARNAVAL DE DULCES, DIVERSION Y APRENDIZAJE BIODIVERSO.	\$ 10.000.000	PROCESO ADJU- DICADO Y LIQUIDADO
2	ALCALDIA MUNICI- PAL DE BRICENO BOYACA	MB-INV-032- 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION, ORGANIZACION, LOGIS- TICA Y ENTREGA DE INCENTIVOS CON MO- TIVO A LA CELEBRACION DEL DIA DULCE CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE BRICENO BOYACA	\$ 11.087.450	PROCESO ADJU- DICADO Y CELEBRADO
3	ALCALDIA MUNICI- PIO DE LETICIA	MC-76-2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA APOYAR LA ORGANIZACION Y REALI- ZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE ACTI- VIDADES CULTURALES EN LA CELEBRA- CION DEL DIA DULCE	\$ 36.400.000	PROCESO ADJU- DICADO Y CELE- BRADO
4	ALCALDIA MUNICI- PIO DE ANOLAIMA	MA-MC-024-2024	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA- GUNDINA- MARCA	\$ 32.750.000	PROCESO ADJU- DICADO Y CELE- BRADO
5	ALCALDIA MUNICI- PAL DE CHIA	SAMC-016-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pre- sentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CHIA. (Manifestación de in- terés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	\$ 400.000.000	PROCESO ADJU- DICADO Y CELE- BRADO
6	MUNICIPIO DE TO- CANCIPA	CMC 027 MT 2023	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LUDOTECAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARRO- LLO E INTEGRACION SOCIAL DEL MUNICI- PIO DE TOCANCIPA	\$ 52.198.666	PROCESO ADJU- DICADO Y CELE- BRADO

5.4. ANALISIS DE LA OFERTA.

En el municipio de Orito, Putumayo, existen personas naturales y jurídicas, así como establecimientos de comercio y demás proveedores que desarrollan actividades económicas relacionadas con el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para la ejecución del proyecto “Apoyo para la realización del evento 31 de octubre ‘Pequeños Héroes, Grandes Sueños’”, quienes cuentan con la capacidad de presentar ofertas y atender las necesidades asociadas al desarrollo de la actividad. Lo anterior permite identificar una oferta disponible en el mercado local y regional y favorece la participación de potenciales proveedores, contribuyendo a la obtención de condiciones económicas y técnicas favorables para la Administración Municipal.

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.



De igual manera, en observancia de los principios de transparencia, publicidad, economía y selección objetiva, y de acuerdo con la modalidad de selección que resulte aplicable, podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que acrediten el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el objeto contractual y que cuenten con la capacidad requerida para suministrar los bienes y/o prestar los servicios necesarios para la realización del evento. En este sentido, los potenciales proveedores deberán cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos por la entidad, de conformidad con la naturaleza y alcance de la contratación.

Con el propósito de establecer el valor estimado del proceso contractual y conocer las condiciones económicas del mercado, la **Alcaldía Municipal de Orito, Putumayo**, realizó la solicitud y/o recopilación de cotizaciones a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto **"Apoyo para la realización del evento 31 de octubre 'Pequeños Héroes, Grandes Sueños'"**. A continuación, se presentan los valores obtenidos, los cuales sirven como referencia para determinar el presupuesto oficial y realizar el correspondiente análisis económico del mercado:

COTIZACION

ITEM	ACTIVIDAD	UNI DAD	CANTI DAD	COTIZACION 1 DISTRIBUCIONES TITO GARCIA S.A.S.		COTIZACION 2 MULTISERVICIOS S.A.S.		COTIZACION 3 ORISERVISS S.A.S.	
				VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"								
1.1	SERVICIOS DE ALQUILER PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"								
1.1.1	Servicio de alquiler de sistema de sonido semiprofesional de mínimo 3.000 watts, compuesto por dos (2) cabinas de sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, requerido para el desarrollo del evento. Incluye transporte hasta el lugar definido por la entidad, instalación, montaje, operación técnica durante la actividad y desmontaje	unidad	1	1.942.000	1.942.000	1.850.000	1.850.000	2.035.000	2.035.000
1.1.2	Servicio de alquiler de cinco (5) carpas de 3 x 3 metros, con estructura metálica y cubierta en lona de poliéster, destinadas a brindar protección y condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del evento. Incluye transporte, instalación, armado y desarmado en el lugar establecido por la entidad	unidad	5	136.000	680.000	130.000	650.000	143.000	715.000
1.1.3	Servicio de alquiler de doce (12) mesas de aproximadamente 1 x 1 metro, destinadas al desarrollo de las actividades logísticas del evento. Incluye transporte, ubicación en el lugar definido por la entidad y retiro posterior a la actividad.	unidad	12	10.000	120.000	9.200	110.400	10.000	120.000
SUB TOTAL					2.742.000		2.610.400		2.870.000
1.2	SERVICIO DE DISEÑO DE PIEZA PUBLICITARIA PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"								
1.2.1	Servicio de diseño de pieza publicitaria tipo flyer para promocionar el evento "Pequeños Héroes – Grandes Sueños", en tamaño aproximado de 10,5 x 15 cm. El diseño deberá contener la información suministrada por la entidad y ser presentado previamente al supervisor para aprobación. Incluye	unidad	1	147.000	147.000	140.000	140.000	154.000	154.000

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.



	entrega en formato PDF de alta resolución y archivo editable.								
	SUB TOTAL				147.000		140.000		154.000
1.3	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES - GRANDES SUEÑOS"								
1.3.1	Caramelo blando de sabores artificiales a naranja, cereza, uva y maracuyá, presentación de 400 g por 100 unidades. Los productos deberán entregarse en empaques originales, íntegros, con registro sanitario vigente INVIMA y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega	paquete	65	16.000	1.040.000	15.300	994.500	17.000	1.105.000
1.3.2	Caramelo blando masticable de sabores frutales, presentación de 400 g por 100 unidades de 4 g cada una. Los productos deberán entregarse en empaque original, íntegro, con registro sanitario vigente INVIMA y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega	Paquete	55	39.000	2.145.000	37.000	2.035.000	41.000	2.255.000
1.3.3	Chupetas en forma de corazón, sabor cola, presentación de 250 g por 50 unidades. con registro sanitario vigente INVIMA, en empaque original e íntegro y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	50	20.000	1.000.000	19.000	950.000	21.000	1.050.000
1.3.4	Gelatina tipo postre en formas variadas y sabores surtidos, presentación de 400 g por 25 unidades. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, con empaque original e íntegro y fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	50	10.000	500.000	10.000	500.000	11.000	550.000
1.3.5	Caramelo duro con azúcar, en formas surtidas y sabor artificial a cereza, presentación de 360 g por 30 unidades. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, con empaque original e íntegro y fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	55	20.000	1.100.000	19.000	1.045.000	21.000	1.155.000
1.3.6	Galletas rellenas con crema de sabores surtidos, presentación de 403 g, correspondiente a 12 paquetes de 4 unidades cada uno. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, en empaque original e íntegro y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	55	23.000	1.265.000	22.000	1.210.000	24.000	1.320.000
1.3.7	Galletas tipo wafer con crema de sabores surtidos, presentación de 288 g por 24 porciones. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, en empaque original e íntegro y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	55	14.000	770.000	13.400	737.000	15.000	825.000
1.3.8	Globos tipo "Mil Figuras", elaborados en látex de caucho natural, resistentes y flexibles, destinados a la elaboración de figuras decorativas y recreativas. Presentación en colores surtidos, dimensiones de 5 pulgadas de diámetro por 60 pulgadas de longitud, referencia 260, aptos para inflado ma-	paquete	20	29.000	580.000	28.000	560.000	31.000	620.000



	nual o mediante bomba. Presentación por 50 unidades								
SUB TOTAL				8.400.000		8.031.500		8.880.000	
1.4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES - GRANDES SUEÑOS"								
1.4.1	Servicio de suministro de ponqué en masa con frutos secos (pasas y nueces), sin crema, correspondiente a 100 porciones por unidad, destinado a los asistentes al evento. Incluye preparación, empaque y entrega en condiciones adecuadas para consumo.	Unidad	5	364.000	1.820.000	347.000	1.735.000	382.000	1.910.000
1.4.2	Servicio de suministro de bebida tipo sirope, servida en vaso biodegradable de aproximadamente 7 onzas, para atención de los participantes del evento. Incluye preparación, servido y entrega en condiciones adecuadas para consumo.	Unidad	500	4.000	2.000.000	3.700	1.850.000	4.000	2.000.000
SUB TOTAL				3.820.000		3.585.000		3.910.000	
	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES - GRANDES SUEÑOS"								
1.5.1	Servicio integral de animación infantil y recreación, que incluye espectáculos musicales y recreativos en vivo con personajes infantiles temáticos, acompañados de bailarines y coreografías interactivas. Incluye shows de personajes infantiles, interpretación de música infantil, actividades lúdicas, dinámicas recreativas y puesta en escena con vestuario temático; presentación de los espectáculos contemplados: Payasito Dancing - música en vivo, Abejita, Payasito Plim, Rana René y Capibara . Incluye además show de cañón de espuma de colores y cierre mediante "Hora Loca Infantil", con participación de los personajes, animación musical y actividades de integración. El servicio incluye los elementos técnicos, logísticos y humanos necesarios para su ejecución. No incluye suministro de globos. Evidencia: registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la actividad y certificación de prestación a satisfacción.	día	1	5.250.000	5.250.000	5.000.000	5.000.000	5.500.000	5.500.000
SUB TOTAL				5.250.000	5.000.000	5.000.000		5.500.000	
1.6	OTROS SERVICIOS DE APOYO PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES - GRANDES SUEÑOS"								
1.6.1	Pago de derechos de autor y derechos conexos por la comunicación pública de obras musicales requeridos para la realización del evento "Pequeños Héroes - Grandes Sueños", ante las sociedades de gestión colectiva correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y derechos conexos en Colombia.	Unidad	1	735.000	735.000	700.000	700.000	770.000	770.000
SUB TOTAL				735.000		700.000		770.000	
GRAN TOTAL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES - GRANDES SUEÑOS"				21.094.000		20.066.900		22.084.000	



5.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en las cotizaciones, se toma la cotización más baja; el costo es estimado del contrato asciende hasta la suma de veinte millones sesenta y seis mil novecientos pesos (20.066.900,00 MC/te) IVA incluido y todos los impuestos aplicables.

El valor del contrato corresponderá al valor de la propuesta presentada que, de acuerdo al estudio económico presentado por la entidad, no podrá exceder del presupuesto oficial que la entidad destina para el presente proceso de selección, tal como se aprecia en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los bienes o servicios que se requiere.

Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las retenciones a que haya lugar y la liquidación de los impuestos al momento de legalización del contrato, los cuales son con cargo al contratista que serán liquidados por la tesorería municipal.

Los gastos de legalización del contrato (estampillas y pólizas) estarán a cargo del contratista.

A continuación, se presenta el cuadro de presupuesto oficial, sobre el cual los oferentes podrán presentar sus propuestas económicas por valores unitarios iguales o inferiores a cada uno de los ítems, en caso de superar los valores unitarios a los mínimos establecidos en el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada por superar el presupuesto oficial. Así:

ITEM	ACTIVIDAD	UNI DAD	CANTI DAD	COTIZACION 2 MULTISERVICIOS S.A.S.	
				VALOR UNI- DAD	VALOR TOTAL
1	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO 31 DE OCTUBRE “PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS”				
1.1	SERVICIOS DE ALQUILER PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE “PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS”				
1.1.1	Servicio de alquiler de sistema de sonido semiprofesional de mínimo 3.000 watts, compuesto por dos (2) cabinas de sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, requerido para el desarrollo del evento. Incluye transporte hasta el lugar definido por la entidad, instalación, montaje, operación técnica durante la actividad y desmontaje	unidad	1	1.850.000	1.850.000
1.1.2	Servicio de alquiler de cinco (5) carpas de 3 x 3 metros, con estructura metálica y cubierta en lona de poliéster, destinadas a brindar protección y condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del evento. Incluye transporte, instalación, armado y desarmado en el lugar establecido por la entidad	unidad	5	130.000	650.000
1.1.3	Servicio de alquiler de doce (12) mesas de aproximadamente 1 x 1 metro, destinadas al desarrollo de las actividades logísticas del evento. Incluye transporte, ubicación en el lugar definido por la entidad y retiro posterior a la actividad.	unidad	12	9.200	110.400
SUB TOTAL					2.610.400
1.2	SERVICIO DE DISEÑO DE PIEZA PUBLICITARIA PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE “PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS”				
1.2.1	Servicio de diseño de pieza publicitaria tipo flyer para promocionar el evento “Pequeños Héroes – Grandes Sueños”, en tamaño aproximado de 10,5 x 15 cm. El diseño deberá contener la información suministrada por la entidad y ser presentado previamente al supervisor para aprobación. Incluye entrega en formato PDF de alta resolución y archivo editable.	unidad	1	140.000	140.000



SUB TOTAL					140.000
1.3	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"				
1.3.1	Caramelo blando de sabores artificiales a naranja, cereza, uva y maracuyá, presentación de 400 g por 100 unidades. Los productos deberán entregarse en empaques originales, íntegros, con registro sanitario vigente INVIMA y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega	paquete	65	15.300	994.500
1.3.2	Caramelo blando masticable de sabores frutales, presentación de 400 g por 100 unidades de 4 g cada una. Los productos deberán entregarse en empaque original, íntegro, con registro sanitario vigente INVIMA y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega	Paquete	55	37.000	2.035.000
1.3.3	Chupetas en forma de corazón, sabor cola, presentación de 250 g por 50 unidades. con registro sanitario vigente INVIMA, en empaque original e íntegro y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	50	19.000	950.000
1.3.4	Gelatina tipo postre en formas variadas y sabores surtidos, presentación de 400 g por 25 unidades. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, con empaque original e íntegro y fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	50	10.000	500.000
1.3.5	Caramelo duro con azúcar, en formas surtidas y sabor artificial a cereza, presentación de 360 g por 30 unidades. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, con empaque original e íntegro y fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	55	19.000	1.045.000
1.3.6	Galletas rellenas con crema de sabores surtidos, presentación de 403 g, correspondiente a 12 paquetes de 4 unidades cada uno. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, en empaque original e íntegro y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	55	22.000	1.210.000
1.3.7	Galletas tipo wafer con crema de sabores surtidos, presentación de 288 g por 24 porciones. Producto con registro sanitario vigente INVIMA, en empaque original e íntegro y con fecha de vencimiento mínima de seis (6) meses al momento de la entrega.	Paquete	55	13.400	737.000
1.3.8	Globos tipo "Mil Figuras", elaborados en látex de caucho natural, resistentes y flexibles, destinados a la elaboración de figuras decorativas y recreativas. Presentación en colores surtidos, dimensiones de 5 pulgadas de diámetro por 60 pulgadas de longitud, referencia 260, aptos para inflado manual o mediante bomba. Presentación por 50 unidades	paquete	20	28.000	560.000
SUB TOTAL					8.031.500
1.4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"				
1.4.1	Servicio de suministro de ponqué en masa con frutos secos (pasas y nueces), sin crema, correspondiente a 100 porciones por unidad, destinado a los asistentes al evento. Incluye preparación, empaque y entrega en condiciones adecuadas para consumo.	Unidad	5	347.000	1.735.000
1.4.2	Servicio de suministro de bebida tipo sirope, servida en vaso biodegradable de aproximadamente 7 onzas, para atención de los participantes del evento. Incluye preparación, servido y entrega en condiciones adecuadas para consumo.	Unidad	500	3.700	1.850.000
SUB TOTAL					3.585.000
1.5	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"				



1.5.1	Servicio integral de animación infantil y recreación, que incluye espectáculos musicales y recreativos en vivo con personajes infantiles temáticos, acompañados de bailarines y coreografías interactivas. Incluye shows de personajes infantiles, interpretación de música infantil, actividades lúdicas, dinámicas recreativas y puesta en escena con vestuario temático; presentación de los espectáculos contemplados: Payasito Dancing – música en vivo, Abejita, Payasito Plim, Rana René y Capibara . Incluye además show de cañón de espuma de colores y cierre mediante "Hora Loca Infantil", con participación de los personajes, animación musical y actividades de integración. El servicio incluye los elementos técnicos, logísticos y humanos necesarios para su ejecución. No incluye suministro de globos. Evidencia: registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la actividad y certificación de prestación a satisfacción.	día	1	5.000.000	5.000.000
SUB TOTAL				5.000.000	5.000.000
1.6	OTROS SERVICIOS DE APOYO PARA EL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"				
1.6.1	Pago de derechos de autor y derechos conexos por la comunicación pública de obras musicales requeridos para la realización del evento "Pequeños Héroes – Grandes Sueños", ante las sociedades de gestión colectiva correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y derechos conexos en Colombia.	Unidad	1	700.000	700.000
SUB TOTAL					700.000
GRAN TOTAL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO 31 DE OCTUBRE "PEQUEÑOS HÉROES – GRANDES SUEÑOS"					20.066.900

6. PLAZO DEL CONTRATO

Se estima por la entidad que la actividad objeto de la necesidad de contratación se ejecutará en un plazo de **un (01) mes**. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

7. AMPARO PRESUPUESTAL O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional del área de presupuesto así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	2026001397
Fecha de CDP	05/10/2026
Concepto:	Apoyo para la realización del evento 31 de octubre "pequeños Héroes- Grandes Sueños"
Rubro:	2.3.2.02.02.008.60
Fuente:	49-1.3.3.3.17-650-R.B. Transporte por Oleoductos y Gasoductos
Valor:	\$ 20.066.900,00

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional del Área de Presupuesto de la entidad.



8. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Orito, Putumayo pagará al contratista seleccionado el 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contratado y se suscriban las respectivas actas de recibo final y se allegue factura de venta o cuenta de cobro, acredite el cumplimiento total del contrato previa constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días siguientes al de la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor, además el contratista deberá presentar las planillas de pago actualizado al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y de los aportes parafiscales SENA e ICBF y Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento de las exigencias contempladas en la Ley 789 de 2002 y demás normas que la adicionen o modifiquen.

Los pagos se harán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura tal condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Orito – Departamento del Putumayo. La entrega de bienes y servicios se realizará en el lugar donde se va a desarrollar el evento proyecto “Apoyo para la realización del evento 31 de octubre ‘Pequeños Héroes, Grandes Sueños’”, Barrio Marco Fidel Suarez, parque central.

10. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realizó en el anexo del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo de la oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que establece la entidad.

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.



Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, la no ampliación de la vigencia de la garantía de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato se haya prorrogado, el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

12. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará el contratista avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y su liquidación, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se sustentan en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

Las garantías que se solicitan para el contrato pretendido son:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Por el término del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato
calidad y correcta entrega de los bienes	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato

13. SUPERVISIÓN

El Municipio realizará la supervisión por parte de:

Nombre del Funcionario:	BLANCA NELLY NARVAEZ CABRERA
Cargo:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y demás normas concordantes. Entre las que se encuentran:

- La vigilancia y control en la ejecución del contrato.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.



- Suscribir las actas o constancias de cumplimiento respectivas.
- Conceptuar, recomendar y viabilizar las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, cuando sea el caso.

14. INDEMNIDAD

El Contratista deberá mantener indemne al Municipio de Orito de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asuntos que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor.

El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término perentorio otorgado por la Entidad.

16. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios de selección objetiva, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

16.1 Documentos para acreditar capacidad jurídica:

Estos requisitos no otorgan puntaje y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta debe contener:

Carta de Presentación de la Propuesta.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal en caso de aplicar formas asociativas
Hoja de vida del proponente en formato dispuesto por el departamento administrativo de la función pública, debidamente diligenciada y firmada.



Fotocopia de la cédula de ciudadanía (representante legal).
Libreta militar aplica para hombres hasta los 50 años de edad. (representante legal para la persona jurídica)
Certificado de existencia y representación legal (Original o Copia Cámara de Comercio, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del proceso de selección, con objeto social acorde al del presente proceso.)
Registro Único Tributario – Rut Actualizado, con actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (fecha de expedición no mayor a 30 días) www.procuraduria.gov.co , representante legal.
Certificado-Boletín de Responsabilidad Fiscal (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.contraloria.gov.co , representante legal)
Certificado de Antecedentes Judiciales (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.policia.gov.co (presentar copia de antecedente judiciales representante legal)
Certificado de antecedentes en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código de Policía)
Certificado de no estar reportado en el Registro Público de Deudores Morosos REDAM, el cual se puede descargar en la página web www.redam.gov.co
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 – https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
Ficha de técnica de los bienes y servicios requeridos por la entidad.
Manifestación expresa que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución Política o en la Ley, que se consta en la carta de presentación de la propuesta
Certificación sobre Aportes al Sistema de Seguridad Social. Copia planilla pila del último mes con el recibo o sello del medio por cual fue cancelado. Y Aportes parafiscales tratándose de personas obligadas.
Pacto de Transparencia
Garantía de Seriedad de la oferta
Propuesta Económica y Aceptación Condiciones Técnicas (Anexar APU en caso de aplicar para obras)

16.1. Requisitos y Documentos para acreditar la capacidad técnica.

El proponente deberá acreditar que cumple con la siguiente experiencia mínima que representa la capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual:

Experiencia solicitada	Forma de acreditarla
General: El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de mínimo dos (2) contratos, relacionados con suministro de bienes y servicios celebrados con entidades públicas o privadas que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentren liquidados.	Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

NOTA: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia general, no podrán ser relacionados para acreditar la experiencia específica, ni viceversa. En caso de que un proponente relacione un mismo contrato tanto para acreditar la experiencia general como experiencia específica; dicho contrato solo será tenido en cuenta para acreditar la experiencia general.

Para certificar la experiencia mínima del proponente se debe presentar: Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Las constancias, actas o certificaciones a través de las cuales certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.



- Empresa contratante, dirección, teléfono y nombre y cargo del funcionario que expide la certificación.
- Objeto del contrato
- Fecha de celebración o ejecución del contrato.
- Valor facturado
- Plazo de ejecución

16.2. Capacidad financiera y forma de acreditarla.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que *"la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios"*, ésta expresión de tipo facultativo debe ser analizada en concordancia con la forma de pago que la entidad establezca, en el presente caso al ser contra entrega de bienes y servicios, la entidad no considera indispensable requerir el cumplimiento de determinados indicadores económicos, pues se propende con la garantía del recurso con la forma establecida para recibir los bienes y servicios, así el recurso público se desembolsara solo cuando el objeto contractual se encuentre recibido a satisfacción.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en las ofertas recibidas se dará aplicación al artículo 35 de la ley 2069 de 2020 que señala como criterio la escogencia de la oferta presentada primero en el tiempo.

18. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El oferente seleccionado se obligará a legalizar el contrato y al pago de los impuesto legales y demás gastos correspondientes.

19. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

El municipio de Orito Putumayo, debemos limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.



- a. **Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Orito podrá realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.
- b. **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, el Municipio de Orito, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

20. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, la presente contratación NO está sujeta a ningún Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Colombia.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
EEUU		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co

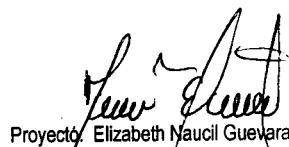


Triángulo del Norte	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

21. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento del propósito de la administración municipal y con la finalidad de cumplir los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027., por ello se solicita adelantar el proceso de selección correspondiente.

Atentamente,


Proyecto, Elizabeth Nautil Guevara

FIRMA

JEFE DE LA DEPENDENCIA U OFICINA

Anexo 1: Análisis de riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la modificación de las condiciones de ejecución del contrato	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le atribuye?	Tratamiento/Control	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Persona responsable	Fecha estimada en que se ejecutará	Fecha estimada en que se completará	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se informará	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cambios normativos en la legislación nacional y, cómo puede ocurrir una obra imprevista en el PBOI	Modificación de las condiciones de ejecución del contrato	2	1	3	Riesgo Medio	Municipio	Suscripción del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Cuando se dé el riesgo	Dentro de los 15 días siguientes a la ejecución	Con el informe	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Error en la información obtenida por el contratista que genera una obra imprevista en el PBOI	Ampliación del plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Riesgo Bajo	Contratista	Adelantar el contrato	1	1	2	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Cuando se dé el riesgo	Dentro de los 15 días siguientes a la ejecución	Con el informe	Mensual
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Error por suministro de materiales defectuosos	Retiro o demolición de la estructura de construcción	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Controlar la calidad de los materiales antes de ser instalados	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Cuando se dé el riesgo	Durante toda la fase de ejecución	Con el informe	Mensual



4	General	Específico	General	General	General	6	5	4
5	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	6	5	3
6	Suscripción del	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	6	5	3
7	Contractual	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	6	5	3
8	El oferente seleccionado no suscribe el contrato por que le	El contratista incumpla con el plazo contractual por diversas causas	Retraso o incumplimiento en la entrega de los elementos o	Falta de disponibilidad de equipo y herramienta básica	Errores técnicos en ejecución de las actividades por falta de un equipo mínimo	6	5	3
9	La no suscripción del contrato	Incumplimiento del plazo contractual	Afectación de la ejecución del	Retrasos en el cronograma de trabajo	Que se deba reorganizar el equipo de	6	5	3
10	2	2	2	3	3	6	5	3
11	4	5	5	6	6	6	5	3
12	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	6	5	3
13	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	6	5	3
14	solicitar a los proponentes póliza de seriedad y oferta	Solicitar a los proponentes verificación de cumplimiento de las obligaciones	Seguimiento y verificación de cumplimiento de las obligaciones	Ponderar la disponibilidad de equipos y herramientas	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo exigiendo un equipo mínimo	6	5	3
15	1	2	2	1	1	6	5	3
16	1	1	1	1	1	6	5	3
17	2	3	3	2	2	6	5	3
18	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	6	5	3
19	Comité evaluador	Comité evaluador	Supervisor	Supervisor	Supervisor	6	5	3
20	Publicación de la invitación	Publicación de la invitación	Desde la fecha de suscripción	Etapa de planeación	Etapa de planeación	6	5	3
21	Informe de evaluación	Informe de evaluación	Hasta la fecha de terminación	Fase precontractual	Fase precontractual	6	5	3
22	A través de la	A través de la	A través de la	Con el informe de	Con el informe de	6	5	3
23	Solo una vez	Solo una vez	Permanente y previo a la ex-	Mensual	Mensual	6	5	3